



NOMBRA COMO DIRECTOR TITULAR DE LA ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA A DOÑA LIDIA RAQUEL MALDONADO ARAYA.

REQUINOA, Febrero 12 de 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- La convocatoria a concurso público para proveer el cargo de Director de la Escuela República de Francia, efectuada a través del Decreto Alcaldicio N°128, de 28 de Octubre de 2020.
- 2.- La terna propuesta por la Comisión Calificadora de Concursos, de fecha 09 de febrero de 2021.
- 3.- El oficio ordinario N°53, de 10 de Febrero de 2021, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, que informa resultado del llamado a concurso para proveer vacante de Director de la Escuela República de Francia de la Comuna de Requinoa.
- 4.- La aceptación al cargo de Director de la Escuela República de Francia con fecha 11 de Febrero de 2021, por doña LIDIA RAQUEL MALDONADO ARAYA.

VISTOS:

- 1.- Los artículos 25, 31 bis y 32 de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2.- Los artículos 86 y siguientes del decreto N° 453, de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3.- La ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La resolución N° 18 de 2017, y la circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 0326 / (SIAPER Educación)

1.- Designase personal en el Departamento de Educación Municipal que indica:

NOMBRE : **LIDIA RAQUEL MALDONADO ARAYA.**
R.U.T. : 15.124.470-K
TÍTULO : Profesora de Educación General Básica
TIPO DE FUNCIÓN : Directora
N° HRS. CRONOLÓGICAS : 44
DESDE : 01 de Marzo de 2021
HASTA : 28 de Febrero de 2026
CALIDAD : Titular
JORNADA DE TRABAJO : Diurna
NIVEL DE ENSEÑANZA : Educación Básica
ESTABLECIMIENTO : Esc. República de Francia
RINDE FIANZA : SI
PRESENTA D.I.P. : SI

2.- El gasto de la presente designación se imputará al ítem presupuestario 21.01.001, Personal de Planta, del Presupuesto de Educación Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/DVO/dvo

Distribución

- Municipalidad (1)
- Colegio (1)
- Interesado (1)
- Remun y Pers. (1)
- Siaper